

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24009 TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de procedimiento. Concurso abreviado 3/2018 Sección: 3

Nig.4314847120178007832

Fecha del auto de declaración. 11-4-18..

Clase del concurso. Abreviado.

Entidad concursada. MAR FIL TRAVEL, S.L., con B43493279, y domicilio en calle Plaça Europa Edificio, Royal Ap. 101-102, 43840, Salou (Tarragona).

Administración concursal. Se ha designado como administrador concursal: a D. Jose Manuel Gozalbes Llorca, con domicilio en c/ Carlos Sarthou, 4-4-10, 46.800, de Xativa (Valencia) y email jmlorca@economistas.org.

Regimen de facultades de la concursada. Suspendidas.

LLamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Tarragona, 18 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180027653-1